

102 de B. Bca. Tel.: 291-4552814 como usuarios del sistema. Para mayores informes Martillera Ana Paula Crantosqui, tel. 0291-5086500.- Tres Arroyos, agosto 2025.

ago. 27 v. ago. 29

MONACO MARÍA ELENA C/BYRNE ABEL OSMAR S/LIQUIDACIÓN DE RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO

POR 3 DÍAS - El Juz. de Familia N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero José Luis Criado (CUIT 20-22282940-3) en autos "Monaco María Elena c/Byrne Abel Osmar s/Liquidación de Régimen Patrimonial del Matrimonio", Expte. N° 3761, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble que forma parte del edificio ubicado en calle Dorrego N° 235, e/Gral. Lamadrid y Cnel. Brandsen de la ciudad de Carlos Casares, pcia. de Bs As. designado catastralmente como: Circ. I, Sec A, Mz 27, Parc 10-b, Subpar 1, U. F. N° 1, Ptda. Inmobiliaria N° 016-3342, Matrícula N° 10.485/Uno (016), con sup. total para la unidad de 227,76 mts. cdos. y aprox. 182 mts. cdos. cubiertos. Consta construcción en su fte destinada a local comercial, con dependencias para vivienda familiar, todo en regular estado de conservación y uso. Calle asfaltada, acceso a red eléctrica, gas natural, agua potable y desagües cloacales. La subasta comenzará EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 12 HS. Fecha acreditación postores: hasta el 19 de septiembre de 2025 a las 12 hs. Exhibición: 15 de septiembre de 2025 de 10 a 12 horas. Base U\$S 30.000. Depósito en garantía U\$S1.500. Cuenta bancaria Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. En pesos: 6704-027-513991/4, CBU N° 0140356327670451399144; en dólares: 6704-028-160/0, CBU N° 0140356328670400016006. El depósito en garantía y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos equivalentes al dólar "MEP", conforme cotización del décimo día hábil anterior al día de comienzo de la puja. Honorarios martillero 4 % c/pte. más el 10 % de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 11 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs. en sede del Juzgado de Familia N° 1, Julio A. Roca 525 Trenque Lauquen, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. El comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Ocupado por la Srta. Olga Ramírez junto a dos hijos de 8 y 20 años de edad, en calidad de acuerdo judicial realizado con el demandado, conforme acta de constatación de fecha 8 de agosto de 2024. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. Informes: Al Juzg. al mail: juzfam1-tl@jusbuenosaires.gov.ar y teléfono: 02392-432614 o al martillero al teléfono: 2392-402100, correo electrónico: criadojoseluis@yahoo.com.ar, portal de subastas judiciales en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen, agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

PATERSON DIANA MARÍA C/VANOLI MARCELO GERMÁN S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber por tres días en los autos caratulados "Paterson Diana María c/Vanoli Marcelo Germán s/Ejecución de Sentencia", expte N° 105.311 subastara por intermedio de la martillera Samanta Gisell Hillegass, matrícula L° VIII- F° 3798 del CMCPDJM, calle 31 N° 657 de la ciudad de Mercedes (B), tel. 2345-514236, en forma electrónica un inmueble ubicado en n calle Cochabamba 3101 esq. Gral. Urquiza 1293 1295 y Gral. Urquiza 1291 esq. Oruro 1292 de C.A.B.A., UF 5 -pisos 2 y 3-, designado catastralmente: Cir. 8 Sec. 30 Man. 50 Par. 22 C, Partida inmobiliaria 183.925, de C.A.B.A.- El inmueble está ocupado por el Sr. Marcelo Vanoli en su carácter de propietario.- La subasta se realizará DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y TENDRA SU FIN EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS.- Serán días de visitas el día 15 de septiembre de 2025 a las 17:00 hs.- Base: Dolares Estadounidenses Ciento Treinta y Dos Mil (US\$132.000).- Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda -Registro Público Dptal. Mercedes-, sito en 23 y 22 P:B: (art. 6 a 20 del acuerdo 3604/12) como asimismo efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna.- Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC, art. 21 al 24 Ac.3604/12).- Prohíbe compra en comisión y/o cesión del acta de adjudicación.- Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitución de depósito de garantía que deberán efectuar los oferentes y validar de manera remota a través de las herramientas electrónicas que brinda el portal o de manera presencial en la seccional del Registro de Subastas, la que asciende a U\$D6.600 (dólares estadounidenses seis mil seiscientos).- Y deberá efectuarse al menos 3 días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta a nombre del infrascripto (art. 562 CPCC).- Dicho depósito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art. 39 del Acuerdo 3604.- Se hace saber al postor que resulte ganador en la subasta una vez aprobada la misma deberá presentar en autos por sí, con el patrocinio letrado o por apoderado dando cumplimiento con los recaudos establecidos en los arts. 40, 46, 56, 57 y ccods del CPCC, respectivamente y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley.- Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC.- Impuestos: El monto de la deuda, en caso que la hubiera, por impuestos, tasas y contribuciones que pesa sobre los inmuebles objeto de subasta, ya sean nacionales, provinciales o municipales y que surge de los informes obrantes en autos con fecha 27/11/2024, será a cargo del adquirente, todo lo que se hará constar en el. Señal: del % 10 del precio, no se integrará con el depósito en garantía.- Dichos importes (comisión y señal) deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del art.38 de la Ac. 3604.- A los efectos de la firma del acta de adjudicación se fija la audiencia para el día 7 de noviembre de 2025 a las 12 hs. (art. 3 y 38 Ac. 3604/12.- La cuenta en dólares abierta a nombre de autos

en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales -Mercedes, es N° de cuenta 7106-028-0000795/3, 0140126028710600079538. Mercedes, 13 de agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

ALVAREZ MARTA DEL VALLE C/AVANT SALUD S.R.L. S/COBRO DE HABERES

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Alvarez Marta Del Valle c/Avant Salud S.R.L. s/Cobro de Haberess" Exp. 53.228", hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematarán los bienes embargados en estos autos principales y, por razones de economía procesal, también en los conexos "Avant Salud Plus S.R.L. s/Incidente" (Exp. 58347) mediante mandamientos agregados en fecha 10/08/2023, ofrecidos por la demandada Avant Salud Plus S.R.L. (CUIT 30-70881560-4) como de su propiedad, conforme se detalla a continuación, en el estado en que se encuentran y de acuerdo a lo informado por la perito martillera en las presentaciones de fecha 30/05/2024, 24/10/2024 y 21/05/2025, a saber: Lote A: 1) Cinco camillas; 2) Dos balanzas de pie marca Roma; 3) Una balanza para bebé; 4) Un caloventor marca Barcala; 5) Una computadora o CPU; 6) Una lámpara de pie; 7) Un monitor marca Viewsonic; 8) Una bomba de infusión mediafusión lex para ambulancias; 9) Tres escritorios; 10) Dos sillas con brazos; 11) Un mueble de cinco cajones; 12) un archivo; 13) un negatoscopio (aparato con luz para radiografías); 14) Una silla de ruedas de aluminio (plegable apta ambulancia); y Lote B: 1) Dos estufas de pie marca Liliana; 2) Un climatizador/calefactor marca Philco; 3) Un equipo de música marca Noblex; 4) Una mesa de computadora; 5) Doce sillas; 6) Un sillón rojo; 7) un mueble colgante con puerta y cajón; 8) Una aspiradora; 9) Un mueble colgante con puerta; 10) Una mesa con ruedas; 11) Un esquinero con estantes; 12) Cuatro muebles con cajones; 13) Tres mesas color cedro; 14) Un mueble con cinco cajones marrón oscuro; 15) Un mueble blanco de pared con dos puertas. Subasta: comenzará EL DÍA JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012- extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Exhibición de los bienes: Miércoles 10 de septiembre de 2025 de 12 a 13 hs., en Bolívar 3053, 1er piso (Avant Salud Plus S.R.L.). Precio de reserva: primer tramo de puja Lote A: \$1.320.000 y Lote B: \$364.000, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos. Depósito en garantía: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % del precio de reserva, esto es en Lote A: \$66.000 y en Lote B: \$18.200. Honorarios martillero: 10 %, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Permite compra en comisión, debiendo comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales N° 6102, N° de Cuenta Judicial 6102-5464150, CBU 0140423827610254641505, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. La parte adquirente deberá abonar los honorarios junto con el pago del saldo precio, dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Entrega de bienes: la martillera entregará la posesión de los bienes, en el lugar donde se encuentran, y confeccionará el recibo correspondiente para ser agregado a los presentes actuados. Martillero interviniente: Eugenia Cecilia Pérez (Reg. 3525) domicilio Olavarría 2798, Piso 4, de la Ciudad de Mar del Plata, Tel. 2236344969. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar-. "(...) V) Publicidad: efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual -la que deberá ser aceptada por el Tribunal- de conformidad con lo dispuesto por los arts. 559 y 560 del CPCC, públíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y el Diario "La Capital" de esta ciudad en la forma establecida por el art. 575 del CPCC (...)" Fdo. 12/11/2024 11:57:51 - Novoa Fernando - Juez - 12/11/2024 13:31:17 - Bartoli Cecilia Beatriz - Juez - 12/11/2024 16:07:23 - Slavin Graciela Eleonora - Juez - Fecha de Notificación: 15/11/2024 00:00:00..." Mar del Plata, 21 de agosto de 2025.

ago. 27 v. sep. 2

EDICTOS

POR 10 DÍAS - En causa N° 1601-1417, caratulada "Incidente de Ejecución de Subasta en CN° 1601/2022 "Rodríguez Adrián Guillermo (IPP 03-02-3066-20)", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a RODRIGUEZ ADRIÁN GUILLERMO, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de diez días, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de agosto de 2025. A despacho la presente CN° 1601-1417 caratulada "Incidente de Ejecución de Subasta en CN° 1601/2022 "Rodríguez, Adrián Guillermo" (IPP 03-02-3066-20)", y atento el estado de autos, déjese sin efecto la subasta ordenada atento lo informado por Registro Público de la SCJBA, en cuanto no esta previsto la realización de subasta publica en el fuero penal y convocase a las Asociaciones de Protección Animal, que acrediten personería jurídica, y con sede en el Departamento Judicial Dolores interesadas en el bien decomisado a presentarse en la sede de este Juzgado en el término de diez días. Notifíquese, Publíquese edictos en el Boletín Oficial...". Fdo: Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez.

ago. 18 v. ago. 29

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Reymundo Marcelo Fabian c/DÍAZ DE CAMPO MANUEL EMILIO s/Prescripción Adquisitiva Viceñal/Usucapión (INFOREC 958)" Expediente N° 67793, Cítese al accionado y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado conforme a la distancia, Art. 158 del CPCC) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art.91 de la Ley N° 5827 citándose por Edicto conforme al Art.681 citado que se publicará por diez días en el Boletín Oficial y Diario Pionero. Mar del Tuyú, agosto del 2025.

ago. 18 v. ago. 29